



BUIN,

13 SEP 2010

DECRETO AR. N° 277. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Memorando N° 92 e fecha 03 de Septiembre de 2010, mediante el cual el señor Alcalde instruye gestionar el decreto de nombramiento de don Daniel Colil Acuña, Contador, como Suplente Grado 10° de la Planta Jefaturas Municipal, a cumplir funciones técnicas en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 06 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2010.

DECRETO

Apruébese el nombramiento de don **DANIEL ENRIQUE COLIL ACUÑA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Contador, como Suplente en el Grado 10° de la Planta Municipal Jefaturas, para efectuar funciones técnicas en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 06 de Septiembre hasta 31 de Diciembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/RFU/MEBH/VR/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.



[Signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE